

REF: DISPONE COMODATO,
COMO SE INDICA.:

SAN ANTONIO, 30 AGO. 2013

DECRETO N° 7847 /

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY
LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) Acuerdo de Concejo N° 167/ S.O.23/2013; 2) Carta Folio 4117/2013 de Club Deportivo Español, adjunta Escritura, y Acta de la Asamblea, autorizando la entrega en Comodato a la I.Municipalidad de San Antonio para el desarrollo de proyectos; 3) Las Atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; 4) Decreto Alcaldicio N° 9325 de 06.12.2013 por el cual asumo el cargo de Alcalde Titular de San Antonio.:

DECRETO

1. Dispóngase recibir en comodato por la Municipalidad de San Antonio la propiedad perteneciente al **Club Social y Deportivo Español**, ubicada en Tarapacá N°390 Barrancas, inscrita a Fojas 450 N° 484 del Registro de propiedad año 1972 del Conservador de Bienes Raíces San Antonio, por un **periodo de seis años**, para proceder a la postulación del proyecto de Mejoramiento a Fondos Regionales.
2. La Dirección de Obras procederá a registrar en el expediente que corresponde
3. La Dirección Jurídica emanará el Contrato de Comodato correspondiente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO ALFONSO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/MARR/nasl.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Jurídico-DOM-Secpla-Control-D.A.F-Organizaciones Comunitarias-Secretaria de Concejo
- Of de Partes-Secretaria Municipal (1)